



APRUEBA MODIFICACIÓN PROGRAMA 2015 "CAMINATA POR LA RESERVA DE BIÓSFERA CORREDOR BIOLÓGICO NEVADOS DE CHILLÁN - LAGUNA DEL LAJA, COMUNA EL CARMEN: UN DESAFÍO PARA EL DESARROLLO LOCAL CON SUSTENTABILIDAD" Y AUTORIZA GIRO GASTOS MENORES.

DECRETO ALCALDICIO N° 972

El CARMEN, 12 de Mayo de 2015.

VISTOS:

- a) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades.
- b) Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2372 de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2723 de fecha 31.12.2013, que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El Programa modificado y presentado por el Encargado de Medio Ambiente de la Municipalidad de El Carmen, denominado: "CAMINATA POR LA RESERVA DE BIÓSFERA CORREDOR BIOLÓGICO NEVADOS DE CHILLÁN - LAGUNA DEL LAJA, COMUNA EL CARMEN: UN DESAFÍO PARA EL DESARROLLO LOCAL CON SUSTENTABILIDAD".

DECRETO:

a) **APRUEBESE** en todas sus partes la modificación del PROGRAMA 2015, "CAMINATA POR LA RESERVA DE BIÓSFERA CORREDOR BIOLÓGICO NEVADOS DE CHILLÁN - LAGUNA DEL LAJA, COMUNA EL CARMEN: UN DESAFÍO PARA EL DESARROLLO LOCAL CON SUSTENTABILIDAD", por un monto de \$ 60.000 (sesenta cincuenta mil pesos).

b) **GIRESE** a la funcionario municipal **Fatme Mariana Rubilar Seguel, Cedula de identidad N°10.113.430-K**, Profesional de la Oficina Municipal de Información Laboral, OMIL la suma de \$60.000 (sesenta mil pesos) para solventar los gastos menores propios de las necesidades del programa. La funcionaria deberá rendir cuenta documentada de los fondos girados, conforme los plazos y procedimientos administrativos legales que rigen para el efecto.

c) **IMPUTESE**, el gasto al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 002 Gastos Menores del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS PEÑA MELLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JCPM/PPR/HCP/saa.-

Distribución:

- Finanzas
- Secretaría Municipal
- Interesado